

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0024652/2017 VISTO:

Que mediante las actuaciones la Magister Mariana Patricia Acevedo solicita autorización para dictar el módulo de Proyectos de abordaje e intervención desde una perspectiva integral, en el marco de la Diplomatura en Políticas Culturales – carga horaria diez (10) horas; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde atender a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

El informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad, obrante a fojas 02 de las actuaciones.

El despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Autorizar a dictar durante el Ciclo Lectivo 2017 el módulo denominado "Proyectos de abordaje e intervención desde una perspectiva integral" - diez (10) horas de duración - de la Diplomatura en Políticas Culturales para el Desarrollo Local que se dicta en la Facultad de Artes, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Magister Mariana Patricia Acevedo (Legajo 27541).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALE. SECRETARIO DE ODPADIMACION

SECRETARIO DE CUPATO 134 AVIA ACULTAD DE CIENCIA SOCIALES AVERSIDAD MAGORAL DE CORDOBA ic. SILVIMA ALEJANDRACUELLA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN